



LA SEDA DE BARCELONA

Passeig de Gràcia, 85
08008 Barcelona
Tel: 93 467 17 60
Fax: 93 467 17 65
E-mail: laseda@laseda.es

1 de 2

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "LA SEDA DE BARCELONA, S. A." SOBRE LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES FORMULADA POR "PC S. XXI INVERSIONES BURSÁTILES, S. L."

El Consejo de Administración de "LA SEDA DE BARCELONA, S. A." (en adelante LSB), mediante el procedimiento escrito establecido en el art. 100.1 del Reglamento del Registro Mercantil, aprobó el 10 de diciembre de 2002 por unanimidad de sus miembros, a efectos de lo previsto en el art. 20 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, el siguiente Informe sobre la Oferta Pública de Adquisición formulada por "PC S. XXI INVERSIONES BURSÁTILES, S. L." (en adelante PC S. XXI), cuyo apartado 1 recoge la posición del Consejo y el apartado 2 las restantes informaciones y opiniones que afectan individualmente a sus miembros:

El Consejo de Administración de LSB ha sido asistido por Societé Générale quien ha evaluado el valor de las acciones de la compañía aplicando el método del descuento de flujos de Caja y otras transacciones y compañías cotizadas comparables concluyendo que el precio ofertado no es de mercado.

Se emiten las siguientes observaciones:

1º.- PC S. XXI no ha comunicado previamente la oferta a LSB por lo que las intenciones de la oferente respecto a la compañía sólo se pueden valorar en base a la información del folleto informativo de la OPA. En este folleto se dice que, si bien la participación tiene carácter de inversión financiera y no persigue ningún interés u objetivo comercial, PC S. XXI tiene la intención de solicitar el número de puestos en el Consejo de Administración que le pudiesen corresponder proporcionalmente a la posición accionarial que se adquiriera con la OPA. LSB es una sociedad químico industrial con una dilatada historia empresarial y el oferente es una compañía de reciente creación que no presenta experiencia ninguna ni sinergias con el sector de actividad empresarial de LSB.

- La OPA del oferente es por precio de 2 euros por acción sensiblemente por debajo de su valor nominal (3,005060 € por acción) y del valor teórico contable de LSB. Aunque el valor de cotización de los últimos tiempos es ligeramente inferior al ofertado, el precio de 2 euros por acción se considera insuficiente.



LA SEDA DE BARCELONA

Passeig de Gràcia, 85
08008 Barcelona
Tel. 93 467 17 50
Fax: 93 467 17 65
E-mail: laseda@laseda.es

2 de 2

- La OPA se dirige a un máximo de 25% del total capital social, lo que no beneficia a la fragmentación del accionariado de la Sociedad porque limita las posibilidades de su aceptación por un mayor número de accionistas.

Por las razones expuestas el Consejo de Administración, de forma unánime, valora negativamente la OPA y no recomienda a los accionistas de LSB su aceptación a no ser que se mejore el precio ofertado y se incremente el porcentaje de valores afectados.

2º.- La opinión de los Consejeros es unánime y plenamente coincidente con la relacionada en el precedente apartado 1. No existe acuerdo alguno entre LSB y PC S. XXI ni entre PC S. XXI y ninguno de los miembros del Consejo de Administración de LSB.

D. Jacinto Soler Padró manifiesta que en su calidad de accionista y consejero, ha presentado con fecha 4 de diciembre último, recurso Contencioso Administrativo en relación con la expresada OPA.

El resto de Consejeros manifiesta su disconformidad con la presentación del referido recurso porque conculca la voluntad de los Consejeros de actuar unánimemente y de consensuar todas las actuaciones relacionadas con la OPA.

Todos los miembros del Consejo de Administración son titulares de acciones de LSB y ninguno tiene intención de aceptar la oferta.

Barcelona, 10 de diciembre de 2002.

Fdo.- D. Juan de Tord Figueras
Secretario del Consejo de Administración